Informe de Comisario

MANUEL FELIPE GARAY ASTUDILLO

Santa Isabel, Marzo 30 del 2014.

Señores SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TURISMO YUNGUILLA TURISYUN SA. Ciudad -

Estimados señores

De conformidad con lo dispuesto en el Art 321 de la Ley de Compuñías vígente y en calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión y análisis respectivo de los Estados Financieros de la Compañía TURISMO YUNGUILLA TURISYUN SA., tales como el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Anexos correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero del período que comprende Enero 01 a Diciembre 31 del año 2013

Se desprende las siguientes conclusiones:

- Los documentos financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad y reflejan en forma razonable la situación económica y financiera de la compañía, en virtud de que los mismos han sido elaborados de una manera clara y correcta, con la aplicación de las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- La administración ha cumplido con las normas legales, estatuarias y reglamentarias así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Considero que la estructura de control interno contable en sus aspectos más importantes es la más adecuada.
- Para concluir me permito informales que en lo referente a las disposiciones del Art 321 de la Ley de Compañías no ha llegado a mi conocimiento algún asunto que deba ser informado.

Este informe ex exclusivo para información de los señores Accionistas de la Compañía TURISMO YUNGUILLA TURISYUN SA., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atte

COMISARIO PRINCIPAL

CC. File personal.